

CONFIDENCIAL



Firmado Electrónicamente por:
ALLYSON CECILIA JARAMILLO ORTIZ
INTENDENTE NACIONAL
OFICINA DE INTEGRIDAD
INSTITUCIONAL
Fecha y hora: 19/01/2021 20:27

INFORME DE EVALUACIÓN N.º 000004-2021-SUNAT/1W0000

ASUNTO : Seguimiento y evaluación de la ejecución de las Acciones Institucionales de Integridad y Lucha contra la Corrupción y de las Actividades del Modelo de Integridad periodo 2020 - 2021 al II semestre 2020

LUGAR : Lima, 19 de enero de 2021



MARIA DEL ROSARIO
ZAVALA MENGUA
19/01/2021 20:22:31

I. ANTECEDENTES

En el marco de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021 y el Plan Sectorial de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2019-2021 del Ministerio de Economía y Finanzas, la SUNAT aprobó el documento denominado “Acciones Institucionales de Integridad y Lucha Contra la Corrupción” y “Actividades del Modelo de Integridad” para el periodo Julio-diciembre 2020-2021, a través de la Resolución de Superintendencia N.º 111-2020/SUNAT de fecha 01.07.2020.

La Oficina de Integridad Institucional de acuerdo con las funciones establecidas en el inciso a) del artículo 8º del Documento de Organización y Funciones Provisional de la SUNAT¹ y de lo dispuesto en el punto VIII. Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del citado Plan Sectorial, debe realizar el seguimiento y evaluación al II semestre 2020 de las respectivas acciones y actividades.

Con Correo Electrónico de fecha 13.01.2021 la Oficina General de Integridad Institucional y Riesgos Operativos del Ministerio de Economía y Finanzas, solicitó se le informe sobre los avances implementados al segundo semestre de 2020

En tal sentido, en el presente informe se da cuenta sobre el seguimiento y evaluación de la ejecución de las Acciones Institucionales de Integridad y Lucha contra la Corrupción y de las Actividades del Modelo de Integridad 2020 – 2021, por el periodo correspondiente al II semestre 2020.

II. BASE LEGAL

- Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción aprobado por Decreto Supremo N.º 092-2017-PCM
- Plan Nacional de Integridad y Lucha Contra la Corrupción aprobado por Decreto Supremo N.º 044-2018-PCM

¹ Aprobado con Resolución de Superintendencia N.º 109-2020/SUNAT y modificatorias

- Plan Sectorial de Integridad y Lucha Contra la Corrupción 2019 - 2021 aprobado por Resolución Ministerial N.º 443-2018-EF/41
- Documento de Organización y Funciones Provisional de la SUNAT aprobado por Resolución de Superintendencia N.º 109-2020-SUNAT
- Acciones Institucionales de Integridad y Lucha Contra la Corrupción y Actividades del Modelo de Integridad para el periodo JUL-DIC. 2020-2021, aprobado por Resolución de Superintendencia N.º 111-2020-SUNAT

III. AVANCES Y RESULTADOS ALCANZADOS SOBRE LAS ACCIONES INSTITUCIONALES DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Para el periodo julio - diciembre 2020 se estableció un total de veintiún (21) Acciones Institucionales. Al II semestre 2020, se han ejecutado la veintiún (21) acciones, cuyo resultado se reporta a continuación:

EJE 1: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD PREVENTIVA DEL ESTADO FRENTE A LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN

Objetivo Específico 1.1 Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública en el Sector de Economía y Finanzas

- **Acción Institucional 1:** “Información publicada en el Portal Transparencia Estándar acorde al TUO de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública”

Detalle	Evaluar y verificar que la información publicada en el Portal Transparencia Estándar esté acorde al TUO de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Responsable	Oficina de Gestión y Mejora
Indicador	Informe
Meta semestral	1
Avance	100%

La Oficina de Gestión y Mejora emitió el Informe N.º 000009-2020-SUNAT/808000 de fecha 24.11.2020 "Informe de Evaluación y Verificación que la información publicada en el Portal Transparencia Estándar esté acorde al TUO de la Ley de Transparencia y Accesos a la Información Pública", concluyendo que de los 37 contenidos revisados en el mes de octubre se observa un nivel de cumplimiento del 100%.

- **Acción Institucional 2:** “Publicación de las sanciones penales consentidas, vinculadas a hechos de corrupción”

Detalle	Publicar en el Portal SUNAT las sanciones penales consentidas, vinculadas a hechos de corrupción y que hayan originado la sanción administrativa de despido
Responsable	Intendencia Nacional de Recursos Humanos – INRH
Indicador	Número de Publicaciones
Meta semestral	1
Avance	100%

La División de Gestión de Control Disciplinario de la INRH, a través del Memorándum Electrónico N.º 00071-2020-8A1300 de 21.07.2020, informó que, de la verificación



MARIA DEL ROSARIO
ZAVALA MENGUA
19/01/2021 20:22:31



LAURA MONICA SARA
DIAZ FEBRES
19/01/2021 20:08:37

efectuado por la División de Gestión de Información y Administración de Personal, no se ha identificado la existencia de ningún caso en este periodo por lo que no correspondía efectuar ninguna publicación.

- **Acción Institucional 3:** “Cumplimiento de la presentación de las Declaraciones Juradas de Intereses”

Detalle	Verificar el cumplimiento de la presentación de las Declaraciones Juradas de Intereses
Responsable	Oficina de Integridad Institucional – OII
Indicador	Informe
Meta semestral	1
Avance	100%

A través del Informe de Evaluación N.º 19-2020-SUNAT/1P0000 de fecha 03.08.2020, la Oficina de Integridad Institucional informó de la verificación efectuada en relación con el cumplimiento de la presentación de las Declaraciones Juradas de Intereses.

- **Acción Institucional 4:** “Verificar el cumplimiento de la presentación de las Declaraciones Juradas de Ingresos, Bienes y Rentas de los funcionarios obligados”

Detalle	Verificar el cumplimiento de la presentación de las Declaraciones Juradas de Ingresos, Bienes y Rentas de los funcionarios obligados
Responsable	Intendencia Nacional de Recursos Humanos – INRH
Indicador	Informe
Meta semestral	1
Avance	100%

La División de Incorporación y Administración de Personal emitió los Informes N.º 000018-2020-SUNAT/8A1400, de 21.07.2020 y Informe N.º 42-2020-SUNAT/8A1400 de 30.12.2020, dando cuenta de la verificación efectuada al cumplimiento de la presentación de las Declaraciones Juradas de Ingresos, Bienes y Rentas.

Objetivo Específico 1.4 Promover e instalar una cultura de integridad y de ética pública en los/las servidores/as civiles y en la ciudadanía

- **Acción Institucional 5:** “Programa de Sensibilización para la promoción de la ética, difusión de los planes de integridad, políticas de integridad, normatividad vigente, fomento de las denuncias y el Sistema de Gestión Antisoborno”

Detalle	Ejecutar el Programa de Sensibilización para la promoción de la ética, difusión de los planes de integridad, políticas de integridad, normatividad vigente, fomento de las denuncias y el Sistema de Gestión Antisoborno
Responsable	Oficina de Integridad Institucional – OII
Indicador	Informe
Meta semestral	1
Avance	100%

La Oficina de Integridad Institucional, a través del Informe de Evaluación N.º 22-2020-SUNAT/1P0000 del 11.08.2020, releva la evidencia de las acciones de



MARIA DEL ROSARIO
ZAVALA MENGUA
19/01/2021 20:22:31



LAURA MONICA SARA
DIAZ FEBRES
19/01/2021 20:08:37

sensibilizaciones, desarrolladas durante los meses de enero a julio, al respecto se informó que un total de 460 colaboradores participaron en charlas de sensibilización.

- **Acción Institucional 6:** “Programa de Comunicación sobre la importancia de construir una cultura de integridad con base en la ética pública, las políticas de integridad, la normatividad vigente, el fomento de las denuncias y el Sistema de Gestion Antisoborno”

Detalle	Ejecutar el Programa de Comunicación sobre la importancia de construir una cultura de integridad con base en la ética pública, las políticas de integridad, la normatividad vigente, el fomento de las denuncias y el Sistema de Gestion Antisoborno
Responsable	Oficina de Integridad Institucional
Indicador	Informe
Meta semestral	1
Avance	100%

La Oficina de Integridad Institucional, a través del Informe de Evaluación N.º 14-2020-SUNAT/1P0000 de fecha 30.07.2020, da cuenta que con Memorándum Electrónico N.º 00054-2020-1P0000 del 25.06.2020 se aprobó el “Programa de comunicación para fortalecer la cultura de integridad con base en la ética pública en la Sunat”; asimismo, se informó de las actividades de comunicación internas y externas desarrolladas desde enero del presente año, precisando que el referido programa se está cumpliendo según lo programado.

Objetivo Específico 1.5 Instalar y consolidar la gestión de conflictos de intereses y la gestión de intereses

- **Acción Institucional 7:** “Revisar el contenido de la Declaraciones Juradas de Intereses”

Detalle	Revisar el contenido de la Declaraciones Juradas de Intereses
Responsable	Oficina de Integridad Institucional
Indicador	Informe
Meta semestral	1
Avance	100%

La Oficina de Integridad Institucional a través del Informe de Evaluación N.º 18-2020-SUNAT/1P0000 del 03.08.2020 da cuenta de la revisión realizada a mil ciento sesenta y siete (1167) Declaraciones Juradas de Intereses (DJI), presentadas en la plataforma y vía correo institucional.

- **Acción Institucional 8:** “Seguimiento del registro de control de las situaciones de conflicto de intereses”

Detalle	Seguimiento del registro de control de las situaciones de conflicto de intereses
Responsable	Oficina de Integridad Institucional
Indicador	Informe
Meta semestral	1
Avance	100%



MARIA DEL ROSARIO ZAVALA MENGUA
19/01/2021 20:22:31



LAURA MONICA SARA DIAZ FEBRES
19/01/2021 20:08:37

Mediante el Memorándum Electrónico N.º 00077 - 2020 - 1P0000 de 29.07.2020 se remitió al Superintendente Nacional el Informe de Evaluación N.º 11-2020-SUNAT/1P0000 del 29.07.2020, en el cual se informa que al segundo trimestre del año 2020 se han registrado dos (2) situaciones de conflicto de intereses.

EJE 2: IDENTIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS

Objetivo Específico 2.1 Fortalecer el mecanismo para la gestión de las denuncias por presuntos actos de corrupción

- **Acción Institucional 9:** “Trámite y seguimiento de las denuncias por actos de corrupción presentadas a través del canal de denuncias”

Detalle	Trámite y seguimiento de las denuncias presentadas por actos de corrupción
Responsable	Oficina de Integridad Institucional
Indicador	Informe
Meta semestral	1
Avance	100%

La Oficina de Integridad Institucional, a través del Informe de Evaluación N.º 20-2020-SUNAT/1P0000 del 07.08.2020, informó sobre la labor del trámite y seguimiento de las denuncias por actos de corrupción, presentadas a través del canal de denuncias en el primer semestre del presente año. Informe de carácter confidencial.

Detalle	Reporte del otorgamiento y seguimiento de las medidas de protección al denunciante
Responsable	Oficina de Integridad Institucional
Indicador	Informe
Meta semestral	1
Avance	100%

La Oficina de Integridad Institucional mediante el Informe de Evaluación N.º 21-2020-SUNAT/1P0000 de 07.08.2020 da cuenta sobre el otorgamiento y seguimiento de las medidas de protección al denunciante al Primer Semestre 2020. Informe de carácter confidencial.

Objetivo Específico 2.2 Impulsar una carrera pública meritocrática

- **Acción Institucional 10:** “Implementar el programa de Diagnóstico de Competencias Transversales”

Detalle	Desarrollo de las etapas del Diagnóstico de Competencias Transversales
Responsable	Intendencia Nacional de Recursos Humanos
Indicador	Informe Anual
Meta Anual	1
Avance	100%

Con Memorándum Electrónico N.º 02-2021-8A0000 de 06.01.2021 el Intendente Nacional de Recursos Humanos remite el Informe N.º 02-2021-8A2300 del 05.01.2021



MARIA DEL ROSARIO
ZAVALA MENGOSA
19/01/2021 20:22:31



LAURA MONICA SARA
DIAZ FEBRES
19/01/2021 20:08:37

en el que se concluye que el Diagnóstico de Competencias Transversales, se encuentra en ejecución, conforme a lo establecido en el cronograma del Procedimiento; habiendo culminado la etapa de comunicación de nivel esperado y encontrándose en ejecución la etapa de la primera retroalimentación con resultados satisfactorios de avance, considerando el nuevo contexto.

- **Acción Institucional 11:** “Ejecución de acciones de capacitación priorizadas de la INRH”

Detalle	Asegurar el cumplimiento oportuno de las acciones de capacitación priorizadas correspondientes a la INRH
Responsable	Intendencia Nacional de Recursos Humanos
Indicador	Reporte Anual
Meta Anual	1
Avance	100%

Con correo institucional de fecha 08.01.2021, la Intendencia Nacional de Recursos Humanos remitió el reporte de la "EJECUCIÓN DE CURSOS PRIORIZADOS AL 31.12.2020", informando que todos los cursos priorizados han sido ejecutados.

Objetivo Específico 2.3 Garantizar la integridad en las contrataciones de obras, bienes y servicios

- **Acción Institucional 12:** “Identificar los riesgos de corrupción en base a las Fiscalizaciones Posteriores”

Detalle	Identificar los riesgos de corrupción en base a las Fiscalizaciones Posteriores realizadas en cada semestre
Responsable	Intendencia Nacional de Administración
Indicador	Informe Semestral
Meta Anual	1
Avance	100%

Con Memorándum Electrónico N.º 88-2020-8B1000, seguimiento de fecha 22.07.2020, la Intendencia Nacional de Administración – INA remitió el Informe N.º 98-2020-SUNAT/8B1200 sobre la identificación de los riesgos de corrupción, en base a las fiscalizaciones posteriores realizadas a nivel nacional, durante el primer semestre 2020.

- **Acción Institucional 13:** “Verificar que el personal que interviene en alguna de las fases de los procesos de contratación cuenta con certificación del OSCE vigente”

Detalle	Servidores con certificación del OSCE vigente, conforme la normativa correspondiente
Responsable	Intendencia Nacional de Administración
Indicador	Informe Semestral
Meta Anual	1
Avance	100%

La Intendencia Nacional de Administración (INA) emitió los Informes N.º 37-2020-SUNAT/8B1100 de fecha 21.07.2020 y N.º 07-2020-SUNAT/8B7100 de 23.12.2020, a través de los cuales da cuenta de la verificación realizada sobre la certificación del



MARIA DEL ROSARIO
ZAVALA MENGOSA
19/01/2021 20:22:31



LAURA MONICA SARA
DIAZ FEBRES
19/01/2021 20:08:37

OSCE del personal que interviene en alguna de las fases de los procesos de contratación.

Objetivo Específico 2.4 Fortalecer la gestión de riesgos al interior de cada entidad pública

- **Acción Institucional 14:** “Implementación del Sistema de Gestión Antisoborno - SGAS en un proceso”

Detalle	En aplicación del Manual del Sistema de Gestión Antisoborno y de la Norma ISO 37001-2016
Responsable	SNAА, SNATI, SNAАF, OII
Indicador	Informe Anual
Meta Anual	1
Avance	100%

La Oficina de Integridad Institucional emitió el Informe de Evaluación N.º 16-2020-SUNAT/1W0000 de fecha 31.12.2020; dando cuenta que se ha implementado el Sistema de Gestión Antisoborno – SGAS en cinco procesos:

- Reconocimiento físico y revisión documentaría del Régimen de Importación para el Consumo, de la IAAP. (SNAА)
- Reconocimiento físico del Régimen de Exportación Definitiva, de la IAMC. (SNAА)
- Visitas no programadas del Proceso de fiscalización de la Intendencia Nacional de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados. (SNATI)
- Disposición final de bienes y mercancías de la INA. (SNAАF)
- Selección CAS del Proceso de gestión de la incorporación y desvinculación de la Intendencia Nacional de Recursos Humanos -INRH. (SNAАF)

- **Acción Institucional 15:** “Evaluación de la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno -SGAS”

Detalle	Seguimiento de la implementación del Sistema de Gestión Antisoborno de los procesos certificados
Responsable	Oficial de cumplimiento
Indicador	Informe Anual
Meta Anual	1
Avance	100%

Con Informe N.º 9-2020-SUNAT/1P0000 de fecha 14.08.2020 la jefa de la Oficina de Integridad Institucional como responsable de la función de cumplimiento presentó el reporte que refleja la supervisión realizada en el marco del SGAS de la SUNAT, de acuerdo con lo establecido en la cláusula 9.4 de la NTP ISO 37001:2017/ ISO 37001:2016. Dicho Informe fue puesto de conocimiento de la Superintendencia Nacional con Memorándum Electrónico N° 82-2020-SUNAT/1P0000 17.08.2020.

- **Acción Institucional 16:** “Seguimiento a la implementación de las medidas de remediación contenidas en el “Plan de implementación de los controles para mitigar los riesgos de Corrupción” de los procesos dentro del alcance del SGAS”



Detalle	Seguimiento a la implementación de las medidas de remediación contenidas en el “Plan de implementación de los controles para mitigar los riesgos de Corrupción” de los procesos dentro del alcance del SGAS, según corresponda a cada Superintendencia Nacional Adjunta.
Responsable	SNAA, SNATI, SNAAF
Indicador	Informe Anual
Meta Anual	1
Avance	100%

A continuación, se detalla los documentos mediante los cuales se informa de los resultados de la acción:

1) La Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas (SNAA) con Memorándum Electrónico N.º 50-2020-310100 de fecha 29.12.2020 remitió el Informe Anual 2020 correspondiente a la "Implementación del Sistema de Gestión Antisoborno (SGA) en el servicio aduanero y seguimiento a la implementación de los controles para mitigar los riesgos de corrupción"

2) La Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas (SNAAF) con Memorándum Electrónico N.º 151-2020-8B0000 de fecha 29.12.2020 remitió el Informe N.º 04-2020-SUNAT/8B7000 que evidencia las acciones y actividades realizadas en el proceso de gestión de logística dentro del alcance del SGAS.

3) En relación con la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos (SNATI) con Memorándum Electrónico N.º 364-2020-SUNAT/7B0000 y N.º 418-2020-SUNAT/7B0000 de fecha 05.10.2020 y 14.11.2020, el Intendente Nacional de Gestión por Procesos (INGP) remitió el Informe N.º 13-2020-SUNAT/7B4000 sobre SINE - controles para mitigar riesgos de corrupción I semestre e Informe N.º 32-2020-SUNAT/7B1000 sobre las acciones de mejora.

- **Acción Institucional 17:** "Informe anual sobre el desempeño del Sistema de Gestión Antisoborno"

Detalle	Informe de implementación y mejora del SGAS
Responsable	Oficina de Integridad Institucional
Indicador	Informe
Meta Anual	1
Avance	100%

Con Memorándum Circular Electrónico N.º 04-2020-1W0000 de fecha 31.12.2020, se hace de conocimiento de la Alta Dirección el Informe de Evaluación N.º 17-2020-SUNAT/1W0000, de fecha 31.12.2020, mediante el cual se da cuenta sobre el desempeño del Sistema de Gestión Antisoborno.

- **Acción Institucional 18:** "Procedimiento que regula la gestión de la función de cumplimiento del Sistema de Gestión Antisoborno"

Detalle	Procedimiento que regula la gestión de la función de cumplimiento del Sistema de Gestión Antisoborno
Responsable	Oficina de Integridad Institucional
Indicador	Procedimiento aprobado
Meta Anual	1
Avance	100%



MARIA DEL ROSARIO
ZAVALA MENGUA
19/01/2021 20:22:31



LAURA MONICA SARA
DIAZ FEBRES
19/01/2021 20:08:37

Con Resolución de Oficina N.º 02-2020-SUNAT/1P0000 de fecha 29.07.2020 se aprobó el lineamiento temporal que regula la gestión del responsable de la función de cumplimiento del Sistema de Gestión Antisoborno.

EJE 3: CAPACIDAD SANCIONADORA DEL ESTADO FRENTE A LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN

Objetivo Específico 3.2 Reforzar el sistema disciplinario

- **Acción Institucional 19:** “Implementar un sistema de control de gestión disciplinario”

Detalle	Implementar un sistema informático de control de gestión disciplinario
Responsable	INRH
Indicador	Informe
Meta semestral	1
Avance	100%

Con correo institucional de fecha 10.01.2021 la Secretaria Técnica del Procedimiento Administrativo Disciplinario, comunicó que el Sistema de Gestión de sanciones ha empezado a funcionar desde el mes de noviembre y adjunta pantalla del sistema donde se aprecia el registro desde el 19.11.2020.

- **Acción Institucional 20:** “Capacitación para los servidores de los órganos instructores del procedimiento administrativo disciplinario y servidores de la Secretaría Técnica de los Procedimientos Administrativos de la SUNAT”

Detalle	Capacitación dirigida a los servidores de los órganos instructores del PAD, jefes inmediatos y superiores y servidores de la ST de PAD
Responsable	INRH
Indicador	Reporte anual
Meta semestral	1
Avance	100%

Con correo electrónico de fecha 19.12.2020, la Secretaría Técnica del Procedimiento Administrativo Disciplinario remitió la lista de los 319 servidores que participaron en la capacitación del PAD en la SUNAT organizado en 7 grupos.

Objetivo Específico 3.4 Fortalecer los mecanismos para recuperación de activos y pérdida de dominio ante delitos agravados contra la Administración Pública

- **Acción Institucional 21:** “Gestionar la presentación de la declaración de beneficiario final”

Detalle	Gestionar la presentación de la declaración de beneficiario final del grupo de contribuyentes señalados como obligados mediante Resolución de Superintendencia N.º 185-2019/SUNAT
Responsable	SNATI
Indicador	Reporte
Meta anual	1
Avance	100%



MARIA DEL ROSARIO
ZAVALA MENGUA
19/01/2021 20:22:31



LAURA MONICA SARA
DIAZ FEBRES
19/01/2021 20:08:37

Mediante el Memorándum Electrónico N.º 164-2020-7A0000, seguimiento de fecha 28.12.2020, se da cuenta del "Reporte de gestiones realizadas para la presentación de la declaración de beneficiario final" adjuntando para tal efecto el Informe N.º 45-2020-SUNAT/7A3000.

IV. AVANCES Y RESULTADOS ALCANZADOS SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL MODELO DE INTEGRIDAD

El Modelo de Integridad Jul-Dic 2020-2021 contiene veintiséis (26) actividades institucionales. Al respecto, al mes de diciembre, se han ejecutado las (veintiséis) 26 actividades, de acuerdo con el siguiente detalle:

COMPONENTE 1: COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN

Actividad Institucional 1: Compromiso de integridad de los miembros de la alta dirección

Los miembros de la alta dirección manifestaron su compromiso de Adherencia Ética y Política Antisoborno de acuerdo con la siguiente relación:

Órgano	Compromiso de Adherencia Ética	Compromiso con la Política Antisoborno
Superintendente Nacional	10.04.2019	22.06.2020
SNAА	29.05.2019	01.12.2020
SNAAF	12.06.2019	24.06.2020
SNATI	12.06.2019	23.06.2020

COMPONENTE 2: GESTIÓN DE RIESGOS

Actividad Institucional 2: Propuestas de mejoras en los procesos orientadas a mitigar riesgos de corrupción detectados

A continuación, se da cuenta de los documentos mediante los cuales se eleva las propuestas de mejora al jefe del órgano responsable del proceso:

- 1) Memorándum Electrónico N.º 00051-2020-1W0000 de fecha 30.12.2020, mediante el cual se remitió al Intendente Nacional de Gestión de Procesos el Informe de Evaluación N.º 13-2020-SUNAT/1W0000 "Propuesta de mejora en el proceso de Atención de Devolución de Pagos Indebidos o en Exceso" de fecha 30.12.2020.
- 2) Con Memorándum Electrónico N.º 00058-2020-1W0000 de fecha 31.12.2020 se remitió al Intendente Nacional de Administración el Informe de Evaluación N.º 18-2020-SUNAT/1W0000 "Propuesta de mejora en el proceso Compras hasta 8 UIT, orientado a mitigar riesgo de corrupción" de fecha 31.12.2020.



MARIA DEL ROSARIO
ZAVALA MENGOSA
19/01/2021 20:22:31



LAURA MONICA SARA
DIAZ FEBRES
19/01/2021 20:08:37

Actividad Institucional 3: Visitas inopinadas de determinación de riesgos de corrupción

La Oficina de Integridad Institucional realizó cuatro visitas inopinadas de determinación de riesgos de corrupción, las que se detalla a continuación:

- 1) Visita Inopinada a la Gerencia de Gestión de Fiscalización de la Intendencia Lima, identificación de posibles riesgos de corrupción en el proceso de atención de devolución de pagos indebidos o en exceso; resultado plasmado en el Informe Técnico N.º 004-2020-SUNAT/1W0000, comunicado con Memorándum Electrónico N.º 00048 y N.º 49-2020-1W0000 de fecha 29.12.2020.
- 2) Visita Inopinada a la División de Auditoría de la Intendencia Regional La Libertad para la identificación de posibles riesgos de corrupción, en el proceso de atención de devolución de pagos indebidos o en exceso; resultado plasmado en el Informe Técnico N.º 005-2020-SUNAT/1W0000 y comunicado con Memorándum Electrónico N.º 50-2020-1W0000 de fecha 30.12.2020.
- 3) Visita Inopinada a la Gerencia de Gestión de Contrataciones, para la identificación de posibles riesgos de corrupción en las contrataciones de bienes y servicios con montos iguales o menores a 8 UIT; resultado plasmado en el Informe Técnico N.º 07-2020-1W0000 de fecha 30.12.2020, comunicado con Memorándum Electrónico N.º 54-2020-1W0000 de fecha 31.12.2020.
- 4) Visita Inopinada a la Oficina de Soporte Administrativo de la Intendencia de Aduana Marítima del Callao para la identificación de posibles riesgos de corrupción, en las contrataciones de bienes y servicios con montos iguales o menores a 8 UIT, resultado plasmado en el Informe Técnico N.º 06-2020-1W0000 de fecha 30.12.2020, comunicado con Memorándum Electrónico N.º 02-2021-1W0001 de fecha 07.01.2021.

Actividad Institucional 4: Seguimiento del registro sobre ofrecimientos, regalos, cortesías, atenciones e invitaciones u otros similares efectuados, así como del personal de la SUNAT al que se le ofreció o que lo recibió

Mediante el Memorándum Electrónico N.º 00077 - 2020 - 1P0000, de fecha 29.07.2020, se remitió al Superintendente Nacional el Informe de Evaluación N.º 12-2020-SUNAT/1P0000, de la misma fecha, donde se informa sobre los resultados del seguimiento del registro sobre ofrecimientos, regalos, cortesías, atenciones e invitaciones u otros similares efectuados, asimismo se informa sobre el personal de la SUNAT al que se le ofreció o que lo recibió, al segundo trimestre del año 2020.

Sobre el particular, al segundo trimestre del año 2020, se han registrado tres (3) casos de ofrecimientos, regalos, cortesías, atenciones e invitaciones u otros actos similares.

Mediante Memorándum Electrónico N.º 00020 - 2020 - 1W0000 de fecha 29.10.2020 se remitió al Superintendente Nacional el Informe de Evaluación N.º 04-2020-SUNAT/1W0000 de fecha 29.10.2020.



MARIA DEL ROSARIO
ZAVALA MENGOSA
19/01/2021 20:22:31



LAURA MONICA SARA
DIAZ FEBRES
19/01/2021 20:08:37

Actividad Institucional 5: Contraste entre información declarada en la Declaraciones Juradas de Intereses presentadas por los miembros de la Alta Dirección del SGAS y las contrataciones directas en el periodo de evaluación

Mediante Informe de Evaluación N.º 16-2020-SUNAT/1P0000 de fecha 01.08.2020 se da cuenta del resultado del contraste realizado de los nombres y los RUC de las dieciséis (16) empresas del sector privado, registradas en las Declaraciones Juradas de Intereses de los miembros de la Alta Dirección, en relación con los RUC de las setenta y cinco (75) empresas con las que SUNAT contrató, durante el periodo de enero a junio del 2020, mediante el proceso de contratación directa. Al respecto se concluyó que no se identificó ninguna coincidencia.

Actividad Institucional 6: Verificación de los accesos realizados por los miembros de la Alta Dirección del SGAS, cruce con la información registrada en las Declaraciones Juradas de Intereses

Con Informe de Evaluación N.º 23-2020-SUNAT/1P0000 de 25.08.2020 se da cuenta de los resultados de la verificación efectuada sobre los accesos de los miembros de la Alta Dirección y la información de sus Declaraciones Juradas de Intereses, no se identificó ninguna coincidencia.

COMPONENTE 3: Política de Integridad

Actividad Institucional 7: Instructivo de regalos

Mediante Resolución de Oficina N.º 01-2020-SUNAT/1W0000 de fecha 23.12.2020 se aprobó el "Lineamiento temporal de devolución de regalo, cortesía, atención, invitación u otro acto similar cuando no se pueda identificar a la persona que lo otorgó o por otra causa -Versión 1" difundido mediante Memorándum Circular Electrónico N.º 03-2020-1W0000 31/12/2020

Actividad Institucional 8: Lineamiento de Debida Diligencia en el marco del Sistema de Gestión Antisoborno

Mediante Resolución de Oficina N.º 01-2020/1P0000 de fecha 24.07.2020 se aprobó el lineamiento temporal para la aplicación de la Debida Diligencia, en el marco del Sistema de Gestión Antisoborno, donde se establece recomendaciones de carácter específico para la aplicación de la referida debida diligencia.

Actividad Institucional 9: Aprobar el procedimiento de contratación de personal, estableciendo que en los procesos de selección de personal se realicen pruebas de integridad y ética

Con Resoluciones de Intendencia Nacional de Recursos Humanos N° 173-2020-SUNAT/8A0000 y 174-2020-SUNAT/8A0000 se aprueban el Lineamiento Temporal para la contratación de personal bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 728 en la SUNAT - Versión 1 y Lineamiento Temporal para la aplicación del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS en la SUNAT - Versión 1, respectivamente.



MARIA DEL ROSARIO
ZAVALA MENGUA
19/01/2021 20:22:31



LAURA MONICA SARA
DIAZ FEBRES
19/01/2021 20:08:37

Estos Lineamientos fueron remitidos por el Intendente Nacional de Recursos Humanos a la Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas a través del Memorándum Electrónico N° 00006 - 2021 - 8A0000 de fecha 15.01.2021. Asimismo, con correo electrónico de fecha 19/01/2021 la División de Incorporación y Administración de Personal indicó que la siguiente acción relacionada es la difusión de los citados Lineamientos.

COMPONENTE 4: Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas

Actividad Institucional 10: Evaluar y verificar la actualización oportuna de información en el Portal Transparencia Estándar, incluyendo el Registro de Visitas en Línea y las Agendas Oficiales

La Oficina de Gestión de Mejora mediante correo institucional de fecha 21.07.2020 remitió el reporte semestral (enero a mayo 2020) de la evaluación y verificación efectuada a la información correspondiente a la Intendencia Nacional de Sistemas de Información, Secretaría Institucional, Procuraduría, Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas, y Oficina de Control Interno.

Actividad Institucional 11: Efectuar el seguimiento de la atención de Solicitudes de Acceso a Información Pública

La Oficina de Gestión de Mejora mediante correo institucional de fecha 21.07.2020 remitió el reporte del estado de atención de Solicitudes de Acceso a Información Pública (SAIP) al primer semestre de 2020.

COMPONENTE 5: Controles interno, externo y auditoria

Actividad Institucional 12: Seguimiento de la implementación del Plan de Acción Anual - Medidas de remediación y medidas de control

Mediante Memorándum Electrónico N.º 00070-2020-800000 de fecha 30.11.2020 la Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas remitió el Reporte de Implementación de las Medidas de Remediación y Medidas de Control.

Actividad Institucional 14: Monitorear el proceso de implementación y seguimiento de las recomendaciones que formule el OCI

La Oficina de Integridad Institucional, mediante el Informe de Evaluación N.º 13-2020-SUNAT/1P0000 de fecha 30.07.2020, da cuenta de los resultados del monitoreo del proceso de implementación y seguimiento de las recomendaciones formuladas por el OCI, al segundo trimestre de 2020.

Asimismo, el Informe de Evaluación N.º 05-2020-SUNAT/1W0000 "Resultado del monitoreo del proceso de implementación y seguimiento de las recomendaciones formuladas por el OCI al tercer trimestre 2020", de fecha 30.10.2020, es informado al Superintendente Nacional con Memorándum Electrónico N.º 00022-2020-1W0000 de 30.10.2020.



MARIA DEL ROSARIO
ZAVALA MENGOSA
19/01/2021 20:22:31



LAURA MONICA SARA
DIAZ FEBRES
19/01/2021 20:08:37

Es preciso indicar que con Resolución de Contraloría N.º 343-2020-CG del 23.11.2020 se aprobó la Directiva n.º 014-2020-CG/SESNC “Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación”, en cuyo literal a) del numeral 6.4.4.1 establece que el Titular de la entidad debe designar al funcionario que realizará la labor de monitorear el proceso de implementación de las recomendaciones, especificando que dicha designación debe recaer en la máxima autoridad administrativa de la entidad.

Al respecto, el Superintendente Nacional(e) mediante Memorándum Electrónico N.º 38-2020-100000 del 03.12.2020 designó a la Superintendente Nacional Adjunta de Administración y Finanzas como funcionario responsable del monitoreo del proceso de implementación de las recomendaciones derivadas de servicios de control posterior.

En tal sentido, con Informe de Evaluación N.º 14-2020-SUNAT/1W0000 de fecha 30.12.2020 y Memorándum Electrónico N.º 00052-2020-1W0000 de fecha 31.12.2020 se comunica los resultados del monitoreo del proceso de implementación y seguimiento de las recomendaciones formuladas por el OCI, al cuarto trimestre de 2020.

Cabe indicar que la Oficina de Integridad Institucional continuara con el monitoreo del proceso de implementación y seguimiento a las acciones correctivas o preventivas formuladas a las unidades orgánicas de SUNAT correspondiente a servicios de control simultáneo (control concurrente, visita de control y orientación de Oficio), informes internos, alertas de control e informes SINAD, entre otros, y aquellos que se le indique expresamente, efectuadas por la Contraloría General, encargo dado por la Superintendencia Nacional con Memorándum Electrónico N.º 41-2019-100000 del 20.06.2019.

COMPONENTE 6: Comunicación y capacitación

Actividad 15: Publicar en el Portal SUNAT los procedimientos e información de la OFELCCOR.

La Oficina de Integridad Institucional ha publicado y actualizado en la web institucional todos los procedimientos, normas, registros, canales de denuncia y normativa correspondiente a la promoción de la Integridad y Lucha contra la Corrupción. <https://www.sunat.gob.pe/institucional/integridad/index.html>

Actividad 16: Realizar la medición del clima laboral y la cultura institucional a un público segmentado de acuerdo al Plan de Clima Laboral y Comunicación Interna, dando a conocer los resultados a la Alta Dirección (SN, SNATI, SNAAF y SNAA)

En el seguimiento de fecha 15.12.2020 del Informe Técnico N.º 08-2020- 8A3100 la Gerente de Relaciones Laborales de la INRH remite el informe antes señalado dando cuenta entre otros que: La encuesta fue realizada por la empresa Cambio & Gerencia S.A.C. en atención al Contrato N.º 283-2019/SUNAT-PRESTACIÓN DE SERVICIOS, correspondiente al PS AS N.º 99-2019-SUNAT/8B1200 de fecha 10.10.2019.



MARIA DEL ROSARIO
ZAVALA MENGOSA
19/01/2021 20:22:31



LAURA MONICA SARA
DIAZ FEBRES
19/01/2021 20:08:37

La encuesta se realizó del 10 al 21.08.2020, fue dirigida a todos los colaboradores a nivel nacional, lográndose la participación del 84% de colaboradores (8,112) y el 92% de los directivos (963).

Como entregable pactado, con fecha 07.09.2020 la consultora presentó el “Informe de resultados cuantitativos y cualitativos”

Durante el mes de septiembre se realizaron reuniones para comunicar los resultados a la Alta Dirección y directivos.

COMPONENTE 7: Canal de denuncias

Actividad 17: Generar periódicamente copia de seguridad de información digitalizada, de las denuncias recibidas

El personal responsable de Sistema de Denuncias de la Oficina de Integridad Institucional - OII, cumplió con informar periódicamente la acción indicada como se detalla a continuación:

Mediante correo institucional de fecha 31.07.2020, comunicó a la jefatura de la OII que se efectuó la copia de seguridad de las denuncias y sus anexos, recibidos en los trimestres 2020-1 y 2020-2. Al respecto se precisó que, por el estado de emergencia, la última copia de seguridad se realizó al 30.06.2020 y comprendió los dos primeros trimestres.

Asimismo, mediante correo institucional de fecha 04.10.2020 se comunicó a la jefatura de la OII que se efectuó el respaldo de seguridad de las denuncias presentadas al 30.09.2020.

Actividad 18: Reporte de las denuncias derivadas a la Secretaria Técnica, al OCI y a la Procuraduría y reporte mensual del seguimiento de las denuncias

A través del Correo Electrónico de fecha 04.10.2020 el personal responsable del Sistema de Denuncias de la Oficina de Integridad Institucional remitió a la jefatura de la OII:

- a) Reporte del total de denuncias ingresadas en la plataforma por corrupción de funcionarios al 30.09.2020, su seguimiento y el área de derivación
- b) Reporte de denuncias ingresadas en la plataforma por corrupción de funcionarios del 01.07.2020 al 30.09.2020 (III trimestre de 2020), su seguimiento y el área de derivación
- c) Reporte de la situación de las denuncias remitidas a la Procuraduría Pública, actualizada al 30.09.2020
- d) Reporte de la situación de las denuncias remitidas a la Secretaría Técnica, actualizada al 30.09.2020
- e) Reporte de la situación de las denuncias remitidas a la OCI, actualizada al 30.09.2020



MARIA DEL ROSARIO
ZAVALA MENGUA
19/01/2021 20:22:31



LAURA MONICA SARA
DIAZ FEBRES
19/01/2021 20:08:37

Actividad 19: Lineamiento de custodia de documentos e información de las denuncias por corrupción

La Oficina de Integridad Institucional con Memorándum Electrónico N.º 00056 - 2020 - 1P0000 del 30.06.2020 aprobó el documento denominado "Instrucciones para la custodia de documentos e información relacionada a denuncias por actos de corrupción".

Actividad 20: Seguimiento de los procedimientos administrativos disciplinarios de la SUNAT

La Oficina de Integridad Institucional, mediante los Informes de Evaluación que se indican a continuación, da cuenta del seguimiento efectuado a los Procedimientos Administrativos Disciplinarios – PAD, al segundo trimestre y tercer trimestre de 2020.

- 1) Informe de Evaluación N.º 00017-2020-1P0000 de fecha 01.08.2020
- 2) Informe de Evaluación N.º 00006-2020-1W0000 de fecha 30.10.2020

Actividad 21: Atención de solicitudes de apoyo evaluadas y programadas dentro de los 5 días hábiles de su recepción.

De acuerdo con el registro de solicitudes de apoyo, la Oficina de Integridad Institucional tiene 14 solicitudes recibidas y a la fecha todas cuentan con formato de evaluación.

Actividad 22: Seguimiento a la implementación de las recomendaciones formuladas por la OFELCCOR en los informes emitidos por solicitudes de apoyo, visitas inopinadas y propuestas de mejora

La Oficina de Integridad Institucional, mediante el Informe de Evaluación N.º 15-2020-SUNAT/1P0000 del 30.07.2020, da cuenta del seguimiento de la implementación de las recomendaciones formuladas por la OII, al primer semestre de 2020.

Actividad 23: Fortalecer la Secretaría Técnica del PAD con personal y recursos logísticos.

Mediante correo institucional de fecha 10.01.2021 la ST del PAD informó que durante el 2020 ha atendido los casos disciplinarios con el personal existente, precisando que producto de la pandemia el ingreso de nuevos expedientes en el año 2020 ha sido menor al de años anteriores (40% menos casos respecto del 2019), existiendo además un periodo en el cual todos los PAD estuvieron suspendidos producto del aislamiento social obligatorio. En ese contexto, en el presente ejercicio se realizará la evaluación para determinar la necesidad o no de contar con mayor personal. Respecto de los recursos logísticos, la Secretaria Técnica del PAD cuenta con los recursos adecuados.



MARIA DEL ROSARIO
ZAVALA MENGOSA
19/01/2021 20:22:31



LAURA MONICA SARA
DIAZ FEBRES
19/01/2021 20:08:37

COMPONENTE 8: Supervisión y monitoreo

Actividad 24: Realizar encuestas internas al personal para medir la percepción de la integridad y la lucha contra la corrupción en la entidad

La Oficina de Integridad Institucional, mediante el Informe N.º 02-2020-SUNAT/1W0000 de 09.12.2020 da cuenta sobre la encuesta interna realizada al personal para medir la percepción de la integridad y lucha contra la corrupción.

Actividad 25: Evaluar si la operatividad y el soporte de la OFELCCOR es razonable para la sostenibilidad del modelo de integridad

La Oficina de Integridad Institucional, mediante el Informe N.º 15-2020-SUNAT/1W0000 y Memorandum Electrónico N.º 53-2020-1W0000 de fecha 31.12.2020, remite los resultados de la evaluación de la operatividad y el soporte de la OII.

COMPONENTE 9: Encargado del Modelo de Integridad

Actividad 26: Efectuar el seguimiento y evaluación de la ejecución de las acciones estratégicas de integridad y lucha contra la corrupción, y de las actividades del modelo de integridad

La Oficina de Integridad Institucional, mediante el Informe de Evaluación N.º 10-2020-SUNAT/1P0000 de fecha 15.07.2020, da cuenta sobre el seguimiento y evaluación de la ejecución del Plan Institucional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2019-2020, y reporta los avances al primer semestre de 2020. Al respecto, con el Oficio N.º 10-2020-SUNAT/1P0000 se cumplió con remitir, al Ministerio de Economía y Finanzas, el citado informe.

V. CONCLUSIONES

1. Al segundo semestre de 2020, se ha cumplido con ejecutar las veintiún 21 Acciones Institucionales de Integridad programadas para el 2020. Anexo N.º 01.
2. Al segundo semestre de 2020, se ha cumplido con ejecutar las veintiséis (26) actividades del Modelo de Integridad. Anexo N.º 02.

VI. ANEXOS

- Anexo N.º 01: Acciones Institucionales de Integridad y Lucha contra la Corrupción al II semestre de 2020
- Anexo N.º 02: Actividades del Modelo de Integridad al II semestre de 2020



MARIA DEL ROSARIO
ZAVALA MENGUA
19/01/2021 20:22:31



LAURA MONICA SARA
DIAZ FEBRES
19/01/2021 20:08:37